

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

2135 *Real Decreto 2146/2008, de 26 de diciembre, por el que se indulta a don Sergio Salvador Fernández.*

En el expediente de indulto de don Sergio Salvador Fernández, condenado por la Audiencia Provincial, sección décima, de Barcelona, en sentencia de fecha 20 de julio de 2006, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, con la accesoria legal de suspensión del derecho de sufragio pasivo, durante el tiempo de la condena y multa de 30.000 euros, por hechos cometidos en el año 2003, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 2008,

DISPONGO:

Conmutar la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cinco años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 26 de diciembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO